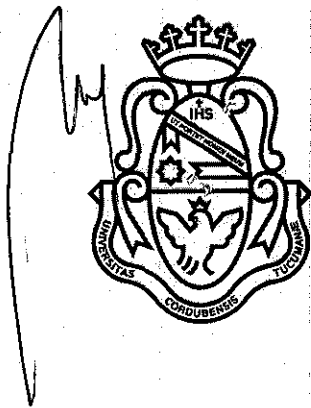




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7023/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Ciencias Médicas nro. 151/16; atento lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

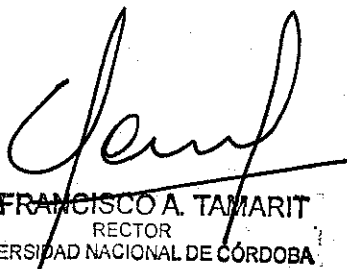
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 151/16 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al ÁREA DE ESTRUCTURA Y FUNCIÓN CORPORAL de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Artículo 1º de la citada Res. a fs. 75 /76, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

447



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



CUDAP: EXP-UNC:0007023/2016

Córdoba, 16 MAR 2016

VISTO el Art. 6º de la Ordenanza HCS Nº 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD Nº 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 72, aprobado por el H.C.D en sesión del día 10 de Marzo de 2016;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador: Área de Estructura y Función Corporal**, como se detalla a continuación:

• COMITÉ EVALUADOR: ÁREA DE ESTRUCTURA Y FUNCION CORPORAL

Titulares

Prof. Dra. Cristina IBARRA (UBA)

Prof. Dra. Amelia María BOGLIOTTI
(Facultad de Lenguas)

Prof. Dra. Nilda Isabel BRUTTI

Prof. Dra. Graciela STUTZ

Est. Ángel Damian BIANCO

Suplentes

Prof. Dra. Hebe Patricia ROJO (TUCUMAN)

Prof. Dra. Elisa Dora BAL DE KIER JOFFE (UBA)

Prof. Dr. Celso Clemente CAMUSSO
(Facultad de Ciencias Agropecuarias)

Prof. Dra. Marta Magdalena SUAREZ
(Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales)

Prof. Dra. Nori Graciela TOLOSA DE TALAMONI

Prof. Dr. Aldo Renato EYNARD

Prof. Dr. Esteban JAUREGUI

Prof. Dra. Nelia Martha GEREZ DE BURGOS

Est. Mariano BARROSO

Est. María Eliana CARBALLO LENCINA

Prof. Dr. ROGERIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

151



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

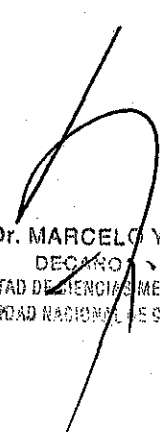


ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº
MAY.MFC/mia

151